



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 19307/2025, donde obran actuaciones vinculadas a la Práctica Técnica Supervisada del estudiante Lucas Nahuel ARCE, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Electrónica, Plan de Estudio OCD-3-15/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-948/25 se inscribió al estudiante ARCE en la Práctica Técnica Supervisada donde realizó tareas en el Laboratorio Sahilices Hnos.

Que la Comisión de Carrera aconseja aprobar el informe presentado por el estudiante como acreditación de la Práctica Técnica Supervisada.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con fecha 13 de abril de 2026 el informe y constancia de actividades como acreditación de la Práctica Técnica Supervisada de la carrera Tecnicatura Universitaria en Electrónica, Plan OCD-3-15/13, presentada por el estudiante el Lucas Nahuel ARCE, DU N° 40485969, Registro N° 3055217, aprobándola con una calificación de 10 (diez).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas